

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.324/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Fabiana Alejandra VARGAS;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 18 al 21 y desde el 27 al 29 de marzo del corriente año, a fin de realizar del curso de Posgrado "Evaluación de la Calidad Ambiental en Ecosistemas";

QUE a Fs. 03 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto N° 366/06 – CCT Titulo 6 – Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo 97°;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia con goce de haberes a la agente Fabiana Alejandra VARGAS (C.U.I.L. N° 27-23359758-1) en el cargo planta permanente de la carrera Administración y Apoyo – Cat. 6 CCT que posee en el Area: Decano - Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días 18 al 21 y desde el 27 al 29 de marzo del corriente año, a fin de realizar el curso de Posgrado "Evaluación de la Calidad Ambiental en Ecosistemas", conforme a lo establecido en el Decreto N° 366/06 – CCT Titulo 6 Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97°.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1° de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes de su asistencia a dicho curso.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

170



Arq Guillermo MELGAREJC  
VICEDECANO  
UNPA-UARG